

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 43

SERIE:-1987-88

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE
PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL
1987-88, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, existen partidas con crédito disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección Ira : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito:

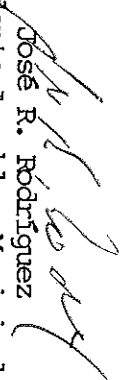
	<u>DE LAS PARTIDAS</u>	
2201-Sueldo Empleados Regulares, F.O.		\$ 2,400.00 ✓
2210-Sueldo Empleados Regulares, F.O.		40.00 ✓
2240- " " " " , F.O.		3,150.00 ✓
2701- " " " " , F.O.		1,750.00 ✓
2801- " " " " , F.O.		10.00 ✓
3001- " " " " , F.O.		1,838.40 ✓
3101- " " " " , F.O.		1,349.40 ✓
3301- " " " " , F.O.		1,290.80 ✓
4101 " " " " , F.O.		584.37
4701- " " " " , F.O.		1,500.00 ✓
6001- " " " " , F.O.		2,100.00 ✓
Total		<u>\$16,012.97</u>


A LAS PARTIDAS

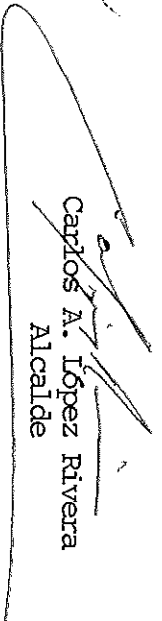
3046-Jornales, F.O.	12,012.97 ✓
4802-Guardias Médicas, Y Serv. Consul., F.O.	4,000.00
Total	<u>\$16,012.97</u>

Sección 2nda : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 19 de mayo de 1988
Y aprobada por el Alcalde el día 20 de mayo de 1988.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaría Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde